

siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo, BOE de 2 de junio), el Secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Moraleda Quílez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**12375** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria del año 2005.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2004 (BOE 7 de enero de 2005) se convocaron las ayudas a proyectos de cortometrajes, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 9 de julio y en el artículo 12 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

De conformidad con lo establecido en el punto cuarto, apartado 4 de la citada Resolución, la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité de Expertos en su reunión del día 19 de mayo informó las solicitudes presentadas hasta el 23 de marzo, que no hubieran sido excluidas por no reunir los requisitos.

Teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión, así como la propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y los procedimientos establecidos por la

Orden ECD/2240/2003, de 22 de julio, por Resolución de esta Dirección General de 28 de junio de 2005, se resolvió la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer público el extracto de la Resolución de 28 de junio de 2005, por la que se conceden con cargo a la aplicación 24-101-470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para 2005, las ayudas que figuran en el anexo, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas, excluidas o denegadas.

Segundo.-La Resolución de 28 de junio de 2005, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, pl. del Rey, s/n de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. del 14 de julio de 1998).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 2005. El Director General, Fernando Lara Pérez.

### ANEXO

#### Ayudas concedidas a proyectos de cortometraje

Título	Productora - Porcentaje	Director	Guionista	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
24 HORAS CONTIGO. BOTELLON. CASTING. CERO.	ANGULAR PRODUCCIONES S.L. (100). 5 MANIAS S. L. (100). EL RAYO FILMS.S. L. (100). EL MEDANO PRODUCCIONES, S. L. (100).	CRISTINA OTERO ROTH. TOMAS SILBERMAN. KOEN SUIDGEEST. PATRICIO BENCOMO WEBER.	CRISTINA OTERO ROTH. TOMAS SILBERMAN. KOEN SUIDGEEST. IÑAKI GONZALEZ ESPARZA. JUAN RAMON RUIZ DE SOMAVIA.	80.920,00 32.147,00 24.000,00 49.125,69	70.920,00 26.147,00 18.000,00 41.125,69	10.000,00 6.000,00 6.000,00 8.000,00
CHOQUE. <sup>1</sup>	BASQUE FILMS SERVICES S.L. (100).	IGNACIO VIGALONDO PALACIOS.	IGNACIO VIGALONDO PALACIO.	48.060,00	25.060,00	8.000,00
DAMA EN EL UMBRAL, LA FOULE, LA.	JORGE DAYAS LOZANO (100). PROSOPOPEYA PRODUCCIONES, S. L. (100).	JORGE DAYAS LOZANO. VICENTE NAVARRO ABAD.	JORGE DAYAS LOZANO. VICENTE NAVARRO ABAD.	149.870,00 48.863,00	137.870,00 38.863,00	12.000,00 10.000,00
HABITACION N.º 5. HASTA LA MUERTE.	AITOR ALVAREZ PLASENCIA (100). LOLITA PRODUCCIONES CINEMA- TOGRAFICAS, S. L. (40). SAMUEL MARTINEZ MARTIN (PANTALLA PARTIDA) (60).	AITOR ALVAREZ PLASENCIA. JUAN PEREZ FAJARDO.	AITOR ALVAREZ PLASENCIA. SAMUEL MARTINEZ MARTIN. JUAN PEREZ FAJARDO. DOLORES MAYO CANURIA.	21.807,00 46.695,00	15.807,00 36.695,00	6.000,00 10.000,00
JEDN. PENSANDO EN SOLEDAJ. LADRON DE MUÑECAS, EL LIBRA.	IGNACIO BENEDETI CINEMA, S. L. (100). MATRIUSKA PRODUCCIONES, S. L. (100). KORIDOR, S.L (100).	MARCOS NINE. FERNANDO CORTIZO RODRIGUEZ.	MARCOS NINE. FERNANDO CORTIZO RODRIGUEZ.	65.977,61 59.000,00	56.977,61 51.000,00	9.000,00 8.000,00
LISTA DE LA COMPRA, LA MARCANOS GO HOME. MATANDO AL GATO. <sup>2</sup>	DREAMS BOULEVARD, S. L. (100). GRUPO CINE ARTE, S. L. (100). EL PASO PROD. CINEMATOGRAFI- CAS, S. L. (70). HISPANOCINE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. L. (30).	CARLOTA CORONADO. BEGOÑA SOLER. DANI MORENO. DANIEL LUNA AGUILAR.	SUSANA LOPEZ RUBIO. BEGOÑA SOLER. DANI MORENO. DANIEL LUNA AGUILAR.	13.917,73 83.880,00 66.550,00 50.350,00	7.917,73 74.880,00 54.000,00 32.350,00	6.000,00 9.000,00 12.000,00 8.000,00
OLA, LA. PAIS. <sup>3</sup> SALLY MCKAY ¡SILEN- CIO SE RUEDA! TENIENTE PASALODO.	ARDORA FILMES S. L. (100). SENDEJA FILMS, SA (100). TOONF VALENCIA S. L. (100). QUICIO ARTE EXPANSION S. L. (100).	JAVIER CEA. JOSE A. PEREZ. MICHELE CONNOLLY. FELICIANO MARTIN.	JAVIER CEA. JOSE A. PEREZ. SONIA LLERA SEGOVIA. FELICIANO MARTIN.	43.950,00 43.269,34 45.222,00 59.068,00	35.950,00 25.269,34 35.222,00 50.068,00	8.000,00 9.000,00 10.000,00 9.000,00

Título	Productora - Porcentaje	Director	Guionista	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
TIENTOS Y SAYONARAS.	DEXIDERIUS PRODUCC. AUDIOV. S. L., (100).	PABLO CANTOS CEBALLOS.	PABLO CANTOS CEBALLOS.	66.310,00	57.310,00	9.000,00
VICTOR Y LA MAQUINA.	NEVER LAND FILMS S. L. (100).	CARLOS TALAMANCA.	CARLOS TALAMANCA.	56.060,00	48.060,00	8.000,00
TOTAL .....						181.000,00

## Notas:

<sup>1</sup> Tiene concedida ayuda del Gobierno Vasco: 15.000 €.

<sup>2</sup> Tiene concedida ayuda del I.V.A.C. (Valencia): 10.000 €.

<sup>3</sup> Tiene concedida ayuda del Gobierno Vasco: 9.000 €.